

**Fideicomiso Financiero**  
**Grinor Ciudad de la Costa II**

**INFORME DE COMPILACIÓN**  
**AL 30 DE SETIEMBRE 2019**

# **FIDEICOMISO FINANCIERO GRINOR CIUDAD DE LA COSTA II**

## **ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019**

### **CONTENIDO**

Informe de compilación

Estado intermedio de situación financiera

Estado intermedio del resultado integral

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Estado intermedio de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros intermedios

### **Abreviaturas**

\$ - Pesos uruguayos  
U\$\$ - Dólares estadounidenses  
UI - Unidades indexadas

## INFORME DE COMPILACIÓN

A los Señores Directores de:

### EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Hemos efectuado una compilación del estado intermedio condensado de posición financiera del Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa II al 30 de setiembre de 2019 y de los correspondientes estados intermedios condensados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, conjuntamente con sus notas explicativas. Dichos estados financieros intermedios condensados constituyen afirmaciones de la Dirección de la Sociedad, quien es responsable por la información contenida en los mismos y por su presentación de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

La referida compilación fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nro. 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento Nro. 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros intermedios las afirmaciones de la Dirección, sobre la situación patrimonial y financiera, y los resultados de la Sociedad.

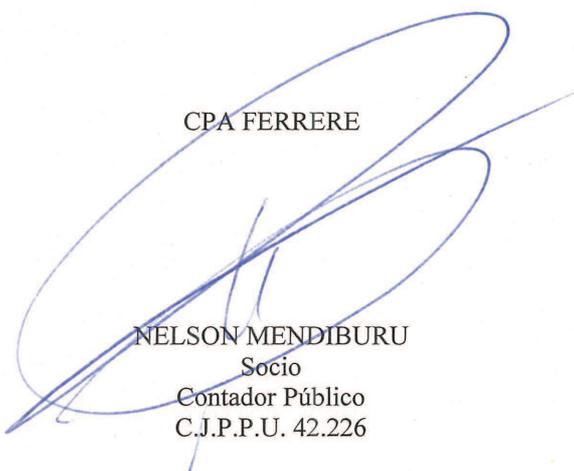
El trabajo de compilación realizado no consistió en un examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o una revisión limitada de los referidos estados financieros intermedios, por lo cual no expresamos una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Dejo constancia que mi vinculación es de Director de EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A

Montevideo, 30 de octubre de 2019.



CPA FERRERE

  
NELSON MENDIBURU  
Socio  
Contador Público  
C.J.P.P.U. 42.226

Estado de situación financiera intermedia condensados al 30 de setiembre de 2019

(En pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y Equivalentes		1,234,762	305,391
Activos financier	8	1,740,131	3,977,640
Créditos fideicor	5	85,746,655	80,508,692
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>88,721,548</u></b>	<b><u>84,791,723</u></b>
<b>Activo no corriente</b>			
Créditos fideicor	5	778,047,491	770,163,172
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>778,047,491</u></b>	<b><u>770,163,172</u></b>
<b>Total activo</b>		<b><u>866,769,039</u></b>	<b><u>854,954,895</u></b>

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios

## Estado de situación financiera intermedia condensados al 30 de Setiembre 2019

(En pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas Comerciales a pagar		680,762	633,042
Deudas financieras	6	81,458,750	76,482,721
Otras cuentas a pagar	7	94,469	4,471,259
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>82,233,981</u></b>	<b><u>81,587,022</u></b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas financieras	6	770,267,828	761,112,546
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b><u>770,267,828</u></b>	<b><u>761,112,546</u></b>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>852,501,809</u></b>	<b><u>842,699,568</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Certificado de participación	12	35,075	35,075
Resultados acumulados		11,227,330	8,248,442
Resultado integral del periodo intermedio		3,004,825	3,971,810
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>14,267,230</u></b>	<b><u>12,255,327</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>866,769,039</u></b>	<b><u>854,954,895</u></b>

Estados de resultados integrales  
por el período de nueve meses finalizado el 30.09.2019  
(en pesos uruguayos)

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
<b>Ingresos operativos</b>		
Ingresos por intereses y similares	42,329,739	44,030,228
Otros resultados financieros	-	-
	<u>42,329,739</u>	<u>44,030,228</u>
<b>Costos operativos</b>		
Gastos por intereses y similares	(39,947,423)	(28,118,511)
Otros Costos	-	-
	<u>(39,947,423)</u>	<u>(28,118,511)</u>
<b>Resultado bruto</b>	<u>2,382,316</u>	<u>15,911,716</u>
<b>Resultados financieros</b>		
Diferencia de Cambio	622,510	562,167
<b>Resultados del período</b>	<u>3,004,825</u>	<u>16,473,883</u>
<b>Otros resultados integrales</b>	-	-
<b>Resultado integral del período</b>	<u>3,004,825</u>	<u>16,473,883</u>

**Estado de flujos de efectivo intermedio condensado**  
**por el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2019**  
**(En pesos uruguayos)**

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Resultado integral del ejercicio	3,004,825	16,473,883
Ajustes por:		
Ingreso por intereses y similares	(42,329,739)	(44,030,228)
Gastos por intereses y similares	39,947,423	28,118,511
Diferencia de cambio	<u>(622,510)</u>	<u>(562,167)</u>
<b>Resultado operativo despues de ajustes</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pago a fideicomitente y otros	<u>(4,311,678)</u>	<u>(6,226,285)</u>
<b>Efectivo aplicado a actividades de operación</b>	<u><b>(4,311,678)</b></u>	<u><b>(6,226,285)</b></u>
 <b>Flujos netos de efectivo aplicado a actividades de operación</b>	 <u><b>(4,311,678)</b></u>	 <u><b>(6,226,285)</b></u>
 <b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobro de Intendencia Municipal de Canelones	83,175,657	-
Emisión títulos de deuda	-	4,098,398
Pago de amortización TD	(79,059,980)	-
Distribución de utilidades	<u>(992,922)</u>	<u>-</u>
<b>Flujos netos de efectivo provenientes de actividades de financiación</b>	<u><b>3,122,755</b></u>	<u><b>4,098,398</b></u>
 <b>Actividades de inversión</b>		
Vencimiento de inversiones financieras	6,221,569	12,162,147
Constitución de inversiones financieras para mantener al vencimiento	<u>(4,103,275)</u>	<u>(9,733,720)</u>
<b>Flujos netos de efectivo aplicado a actividades de inversión</b>	<u><b>2,118,294</b></u>	<u><b>2,428,427</b></u>
 <b>Efecto mantenimiento de Efectivo</b>		
 <b>Incremento neto de efectivo y equivalentes</b>	 <u><b>929,371</b></u>	 <u><b>300,540</b></u>
 <b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	 <u><b>305,391</b></u>	 <u><b>349,885</b></u>
 <b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	 <u><u><b>1,234,762</b></u></u>	 <u><u><b>650,425</b></u></u>

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios

**Estado de cambios en el patrimonio neto fiduciario  
por el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2019**  
(en pesos uruguayos)

	<b>Nota</b>	<b>Certificados de participación</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio neto fiduciario</b>
Saldos al 31 de Diciembre 2018	12	35,075	12,220,252	12,255,327
Distribución de utilidades			(992,922)	(992,922)
Resultado integral del período			3,004,825	3,004,825
<b>Saldos al 30 de setiembre 2019</b>		<b>35,075</b>	<b>14,232,155</b>	<b>14,267,230</b>

**Estado de cambios en el patrimonio neto fiduciario  
por el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2018**  
(en pesos uruguayos)

	<b>Nota</b>	<b>Certificados de participación</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio neto fiduciario</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	12	35,075	8,248,442	8,283,517
Distribuciones de utilidades		-		
Resultado integral del ejercicio		-	3,971,810	3,971,810
<b>Saldos al 31 de Diciembre 2018</b>		<b>35,075</b>	<b>12,220,252</b>	<b>12,255,327</b>

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios

## Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa II

# Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2019

### Nota 1 - Información sobre el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa II

#### 1.1 Antecedentes

En marzo de 2014 la Intendencia realizó la Licitación Pública Internacional N° 101/14, para el desarrollo de la infraestructura pluvial y vial de la Ciudad de la Costa (la "Licitación"). En dicha Licitación se solicitó que los oferentes ofrecieran un sistema de financiación de las obras. La Intendencia pagaría las mismas a través de pagos contado contra avance de obra y por otro lado pagos financiados mediante cesión de créditos de cobranza descentralizada. Mediante la Resolución Administrativa N° 14/06406 y, previo control correspondiente del Tribunal de Cuentas, se adjudicó la Licitación a Grinor S.A.

Con fecha 3 de octubre de 2014, las Partes celebraron el contrato de arrendamiento de obra (el "Contrato") y el contrato de cesión de créditos de cobranza descentralizada ("Cesión de créditos").

Bajo lo previsto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera ("TOCAF"), la Intendencia decidió ampliar el Contrato en aproximadamente un 58% lo que equivale a \$U 600.000.000 (pesos uruguayos seiscientos millones).

Por resolución de la Junta Departamental de Canelones N° 0187/016 de 29 de marzo de 2016, se concedió la anuencia para contraer endeudamiento con destino a obra.

Por resolución de la Intendencia N° 16/05335 de fecha 8 de setiembre de 2016 se resolvió la ampliación del contrato de arrendamiento de obras y la ampliación del financiamiento del mismo al amparo de la resolución de la Junta Departamental mencionada.

#### 1.2 Fideicomiso

Con fecha 16 de setiembre de 2016 se celebra el contrato en la ciudad de Montevideo entre EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. en calidad de "Fiduciario" y Grinor S.A. en calidad de "Fideicomitente", constituyendo el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa II.

La finalidad del Fideicomiso es la obtención de financiamiento a largo plazo a efectos de abonar los costos de las obras que Grinor S.A se comprometió a realizar en el Contrato de arrendamiento de obra celebrado el 3 de marzo de 2014 entre Grinor S.A. y la Intendencia Departamental de Canelones.

Para ello, Grinor S.A. (el Fideicomitente), cede y transfiere al Fiduciario, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de los créditos en las condiciones que se determinan en el contrato de Cesión de Créditos de fecha 3 de octubre de 2014 entre la Intendencia de Canelones y el Fideicomitente mencionado anteriormente. Esta cesión se efectiviza con cada Certificado de avance de obra que contenga un monto financiado.

El Fideicomitente coloca al Fiduciario, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, en su mismo grado y prelación respecto de los créditos, y garantiza al mismo la existencia y legitimidad de los créditos cedidos en virtud del Contrato. En señal de tradición, Grinor S.A. se desprende de los derechos sobre los créditos colocando al Fiduciario en representación del Fideicomiso en su mismo lugar, grado y prelación con respecto a los créditos y lo faculta a usar de los mismos a su vista y paciencia. La transferencia de los créditos incluye la de todos los derechos económicos, presentes y futuros, sobre los mismos.

El precio de la cesión de los créditos por parte de Grinor S.A. al Fideicomiso, será equivalente al producido de la colocación de los Títulos de Deuda (neto de gastos de emisión y demás gastos) y la entrega de certificados de participación por un valor nominal de UI 10.000 a favor del Fideicomitente.

De acuerdo a los fines del Fideicomiso, el Fiduciario emitirá Títulos de Deuda escriturales por un valor nominal de hasta UI 190.000.000. Los títulos de deuda escriturales serán pagos exclusivamente con los bienes fideicomitados. El remanente, si lo hubiera luego de la cancelación íntegra de los títulos, será entregado al titular del certificado de participación.

El Fideicomiso se mantendrá vigente por un plazo máximo de 30 años o hasta el momento que se liquiden todos los activos del Fideicomiso y se cancelen todas las obligaciones.

### **1.3 Fecha cierre económico**

La fecha de cierre económico es el 31 de diciembre de cada año.

## **Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros**

### **2.1 Bases de preparación**

El Poder Ejecutivo emitió el 1º de abril de 2011 el decreto N° 124/2011 el cual establece como normas contables adecuadas de aplicación para emisores de valores de oferta pública para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), traducidas al idioma español.

### **2.2 Fecha de aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por parte de la Dirección de EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A con fecha 30 de abril de 2019.

## **Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

A continuación, se detallan las principales políticas y prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2019.

### **3.1 Normas contables aplicadas**

Los presentes estados financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Boards – IASB), traducidas al idioma español e interpretadas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información financiera o el anterior Comité de Interpretaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1 abril de 2011 para emisores de oferta pública.

### **3.2 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas que entraron en vigencia durante el presente ejercicio:**

- NIIF 9 - Instrumentos financieros. <sup>(1)</sup>
- Modificaciones a NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones
- NIC 40 – Transferencia de propiedades de inversión
- Modificaciones a las NIIFs – Mejoras anuales a las NIIFs Ciclo 2014 - 2016
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones pagadas por anticipado
- NIIF 16 - Arrendamientos
- Modificaciones a NIIF 15: Los requerimientos clave de la norma establecen un enfoque de cinco pasos a efectos del reconocimiento del ingreso según el siguiente detalle:

- 1) Identificar el contrato con el cliente;
- 2) Identificar las obligaciones de performance establecidas en el contrato;
- 3) Determinar el precio de la transacción;
- 4) Alocar el precio de la transacción en base a las obligaciones de performance establecidas en el contrato;
- 5) Reconocer el ingreso cuando la entidad ha satisfecho la obligación de performance.

#### **(1) NIIF 9 - Instrumentos financieros**

Los requerimientos clave de la nueva norma, establecen básicamente que:

- Con relación a los activos; los mismos deben ser medidos en función del modelo de negocios de la entidad. En el caso de que dicho modelo implique el mantenimiento de activos con el propósito del cobro de los flujos contractuales (y que los mismos solo representen capital e intereses), serán medidos al costo amortizado. En el resto de los casos los activos serán medidos al valor razonable.
- Con relación a los pasivos; en el caso que los mismos sean medidos a valor razonable; los cambios en el valor atribuibles al riesgo de crédito propio deben ser imputados directamente a patrimonio.
- Con relación al deterioro de los activos; se requiera que se mida el mismo en base a un modelo de pérdidas esperadas; en oposición a lo establecido por la NIC 39 que requería aplicar un modelo de pérdida incurrida. En otras palabras; no será necesario esperar a que exista un evento de crédito para reconocer una pérdida por deterioro.

La aplicación de esta nueva norma no afecta en forma significativa los estados financieros.

### **3.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha:**

- NIIF 17 – Contratos de seguros
- NIC 28 – Enmienda asociada a participaciones en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a las NIIFs – Mejoras anuales Ciclo 2015 – 2017
- NIC 19 – Cambios a planes de retiro
- Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto
- CINIIF 23 – Tratamientos fiscales inciertos

### **3.4 Bases de medición**

Los presentes estados financieros individuales se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

### 3.5 Moneda funcional

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) en la NIC 21 establece que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la sociedad, normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo.

Los presentes estados financieros están presentados en pesos uruguayos, que es la moneda funcional del Fideicomiso, considerando que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para este.

### 3.6 Concepto de capital utilizado

El concepto de capital utilizado para la determinación de los resultados es el capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el ejercicio, el capital considerado como inversión en dinero.

### 3.7 Saldos en moneda diferente al peso uruguayo

Los activos y pasivos en moneda diferente al peso uruguayo son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en monedas diferentes al peso uruguayo al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 10.1.1.

### 3.8 Concepto de fondos

A los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, el Fideicomiso optó por el concepto de fondos definidos como efectivo y equivalente de efectivo.

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Efectivo y equivalente	1.234.762	305.391
Inversiones a mantener al vencimiento	1.740.131	3.977.640
	<u><b>2.974.893</b></u>	<u><b>4.283.031</b></u>

### **3.9 Activos financieros**

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando el Fideicomiso tiene la intención manifiesta de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses que generen dichas inversiones serán mantenidos en el Fondo de Reserva de acuerdo a lo establecido en el contrato del Fideicomiso. Los costos razonables y documentados asociados con la realización de estas inversiones serán deducidos de los fondos administrados.

### **3.10 Criterio valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación y exposición para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

#### **Créditos fideicomitidos**

Los créditos han sido valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro (monto efectivamente pagado más los intereses devengados correspondientes).

La diferencia entre el valor nominal actual de los créditos cedidos y el importe efectivamente pagado (cuyo importe se presenta dentro del rubro créditos fideicomitidos en el estado de situación financiera) se devenga en función del plazo e importe remanente de la cobranza de los créditos, a efectos de que los estados financieros recojan la tasa de interés efectiva tal como lo requieren las normas internacionales de información financiera.

#### **Deuda financiera**

El pasivo se encuentra valuado al costo amortizado (monto efectivamente recibido más los intereses devengados correspondientes).

La diferencia entre el valor nominal de los títulos emitidos y el importe efectivamente recibido (cuyo importe se presenta dentro del rubro deudas financieras en el estado de situación financiera) se devenga en función del plazo e importe remanente de los títulos, a efectos de que los estados financieros recojan la tasa de interés.

#### **Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar**

Se presentan a costo amortizado.

#### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente legal o presunta como resultado de sucesos pasados, es probable que el Fideicomiso tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y su monto puede estimarse de forma fiable. Los importes reconocidos como provisión constituyen la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación. En los casos que resulta relevante el efecto financiero, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

### **3.11 Impuestos**

El Fideicomiso se encuentra exonerado de toda obligación tributaria que recaiga sobre su constitución, su actividad, sus operaciones, su patrimonio y sus rentas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 833 de la Ley de Presupuesto Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010.

La Ley, exonera de toda obligación tributaria a los Fideicomisos constituidos o estructurados exclusivamente por la cesión de créditos de organismos del Estado. Establece como requisitos que los créditos provengan de actividades comprendidas en la inmunidad impositiva y que el Fideicomiso este conformado exclusivamente por dichos créditos.

Por lo tanto el Fideicomiso no será contribuyente de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), del Impuesto al Patrimonio (IP) ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sin embargo deberá actuar como agente de retención de impuestos en los pagos de intereses que realice a los titulares de los títulos de deuda y certificados de participación y otros pagos a proveedores siempre que corresponda.

### **3.12 Patrimonio**

Los instrumentos de patrimonio (certificados de participación) se clasifican de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales convenidos.

El importe correspondiente al certificado de participación coincide con el valor nominal establecido al momento de la primera emisión de Títulos de deuda de fecha 29 de diciembre de 2016.

### **3.13 Determinación del resultado**

El Fideicomiso aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

Los ingresos operativos presentados en el estado de resultado integral incluyen los intereses devengados por los créditos cedidos por el Fideicomitente a través de los certificados de avance de obra y diferencias de precios de la cesión de créditos.

Los gastos por intereses, y similares presentados en el estado de resultados integral incluyen intereses devengados por los Títulos de deuda emitidos a la fecha y primas de emisión.

Los resultados financieros incluyen la diferencia de cambio ganada y perdida por mantener activos y pasivos en una moneda diferente al peso uruguayo. Los costos de administración y gastos operativos son descontados del Fondo de Reserva constituido para hacer frente a gastos, costos y tributos que graven el Fideicomiso y en todos los casos serán deducidos de los fondos administrados por el Fideicomiso en nombre del Fideicomitente. En tal sentido el estado de resultados integral, no recoge gastos por estos conceptos (Nota 7).

Los resultados que surgen de los activos financieros realizados por el Fideicomiso son imputados al fondo de reserva, y por lo tanto no son considerados en el estado de resultados integral (Nota 7).

### **3.14 Uso de estimaciones**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

Las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de setiembre de 2019. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en el futuro. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, será reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

### **3.15 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de setiembre de 2019 son similares con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

## **Nota 4 - Moneda distinta a la moneda funcional**

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses y en unidades indexadas se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.

Al 30 de setiembre de 2019 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 36,851 mientras que para una unidad indexada era de \$ 4,289. Al 31 de diciembre de 2018 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 32,406 mientras que para una unidad indexada era de \$ 4,027.

## **Nota 5 - Créditos fideicomitidos**

El saldo del rubro Créditos fideicomitidos corresponde al valor contable de los créditos cedidos por el Fideicomitente por los importes financiados de cada Certificado mensual de obra ejecutado al 30 de junio de 2017, presentado por Grinor S.A. y aceptado por la Intendencia en los términos previstos en el Contrato de arrendamiento de obra, convertidos a UI a la cotización vigente a la fecha de cada Certificado Mensual de obra ejecutado, más los intereses a la tasa del 8,65% efectivo anual en UI a partir de la fecha de cada certificado de avance de obra y la diferencia entre el valor nominal actual de los créditos cedidos y el importe efectivamente pagado a Grinor S.A.

Cada certificado generará una cuota de pago anual (correspondiente a dicho Certificado) que la Intendencia de Canelones pagará a partir del 30 de abril de cada año (comenzando en 2019) o el día hábil siguiente en caso de que en algún año dicha fecha coincida con un día inhábil desde el mes 30 de la firma del contrato de cesión de crédito, la cual se calculará de acuerdo a las fórmulas que se describen en el contrato de cesión de crédito. En el propio certificado se detallará el valor acumulado de todas las cuotas de los certificados precedentes, más el actual.

A los efectos de determinar los pagos por cada anualidad, en primer lugar se calculará el monto a financiar en UI actualizado al último día del mes de abril siguiente al vigesimocuarto mes contado desde la firma de la Ampliación de contrato de arrendamiento de obra (dicha fecha, en adelante "T1").

Las 18 cuotas anuales fijas a pagar por la Intendencia de Canelones de acuerdo a la totalidad de los certificados de avance de obras recibidos al 30 de setiembre de 2019 asciende a UI 19.992.226 cada cuota.

Con fecha 30 de abril de 2019 se cobró la primera cuota anual por parte de la Intendencia de Canelones.

Para el cálculo de la cuota correspondiente a cada Certificado mensual de obra ejecutada se aplicará la siguiente fórmula:

$$C = F_{T1} * \left( \frac{i + 0,017}{(1 - (1 + i + 0,017)^{-18}) * (1 + i + 0,017)} \right)$$

Donde:

- C = Monto en UI de la cuota anual.
- $F_{T1}$  = Monto a financiar en UI al último día de abril siguiente al vigesimocuarto mes contado desde la firma del presente Contrato.
- i = El mínimo entre 6,95% y la tasa de interés de los títulos de deuda de oferta pública a emitirse por el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa II
- 0,017 = gastos por estructuración del financiamiento.

El monto a financiar en UI al último día del vigesimocuarto mes contado desde la firma del presente contrato ( $F_{T1}$ ) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$F_{T1} = F_0 * (1 + i + 0,017)^{(\text{Días entre CertyT1})/365}$$

Donde:

- $F_{T1}$  = Monto a financiar en UI al último día abril siguiente al vigésimo cuarto mes contado desde la firma del presente Contrato.
- $F_0$  = Monto a financiar en UI a la fecha del Certificado mensual de obra ejecutada.
- Días entre CertyT1 = días calendario entre la fecha del Certificado mensual de obra ejecutada y T1
- i = El mínimo entre 6,95% y la tasa de interés de los títulos de deuda de oferta pública a emitirse mediante por el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa II
- 0,017 = gastos por estructuración del financiamiento.

La composición del saldo corresponde al siguiente detalle:

	<u>30.09.2019</u>		<u>31.12.18</u>	
	<u>\$</u>	<u>Equivalente en UI</u>	<u>\$</u>	<u>Equivalente en UI</u>
<b><u>Estado de situación financiera intermedia al 30 de setiembre de 2019</u></b>				
Créditos fideicomitidos	85.746.655	19.992.226	80.508.692	19.992.226
	<b>85.746.655</b>	<b>19.992.226</b>	<b>80.508.692</b>	<b>19.992.226</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>				
Créditos fideicomitidos	690.781.736	161.058.927	684.031.071	169.861.205
Costo financiero a devengar (*)	87.265.755	20.346.411	86.132.101	21.388.652
	<b>778.047.491</b>	<b>181.405.337</b>	<b>770.163.172</b>	<b>191.249.857</b>
<b>Total créditos fideicomitidos</b>	<b>863.794.146</b>	<b>201.397.563</b>	<b>850.671.864</b>	<b>211.242.083</b>

(\*) Corresponde a la diferencia entre el valor nominal de los créditos obtenidos por el fideicomiso y el importe efectivamente pago. Los mencionados costos se devengarán conjuntamente con los créditos fideicomitidos.

La Dirección del Fideicomiso estima que las pérdidas esperadas por incobrabilidad no configuran un importe material.

## Nota 6 - Deudas financieras

De acuerdo a los fines del Fideicomiso, el Fiduciario emitirá Títulos de deuda por hasta UI 190.000.000 por un valor nominal equivalente al valor en UI de los créditos que se transfirieron al Fideicomiso por los certificados mensuales de obra ejecutados ya aprobados, multiplicados por un factor R<sub>j</sub>.

El factor R<sub>j</sub> de cada emisión se calculará de la siguiente forma:

$$R_j = \left( \frac{A_j}{TD_j} \right) * 0,959$$

Con

$$A_j = \left( \frac{i + 0,017}{(1 - (1 + i + 0,017)^{-18}) * (1 + i + 0,017)} \right) * (1 + i + 0,017)^{\left( \frac{\text{Días entre cert j y 30/04/19}}{365} \right)}$$

$$TD_j = \left( \frac{i}{(1 - (1 + i)^{-18}) * (1 + i)} \right) * (1 + i)^{\left( \frac{\text{Días entre emisión j y primer fecha de pago}}{365} \right)}$$

Dónde:

- Días entre Certj y 30/4/2019 = días calendario entre la fecha de cada certificado de avance de obra a emitir a la fecha "j" y el 30/4/2019
- Días entre emisión j y primera fecha de pago = días calendario entre la fecha "j" y la primera fecha de pago de los valores
- i = tasa de interés efectiva anual en UI que devengan los Títulos de deuda, expresada como porcentaje

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se adjudicaron Títulos de deuda por UI 190.000.000, mediante el sistema de licitación por precio ofertado a través de BEVSA bajo el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa (FFGRINEUIF). Los títulos de deuda son emitidos a la orden de cada inversor. El Fiduciario mantiene un registro con los datos identificatorios de los titulares y sus modificaciones.

La primera integración se realizará el día hábil siguiente a transcurridos 3 días hábiles luego de finalizado el Período de Suscripción por los montos correspondientes a los certificados de avance de obra existentes a la fecha.

Las restantes integraciones serán realizadas mensualmente los días 25 de cada mes (o el día hábil siguiente, en caso que éste no sea un Día Hábil), hasta que se complete el Importe de la Emisión o se llegue a la primera fecha de pago (lo que ocurra primero), por los montos que correspondan a los certificados mensuales de obra ejecutada aprobados por la Intendencia a la fecha que se solicite la integración. El Fiduciario será el encargado de controlar que los certificados mensuales de obra ejecutada se encuentren debidamente aprobados por la Intendencia. La suscripción correspondiente a los montos no integrados a la primera fecha de pago, serán cancelados por el Fiduciario a dicha fecha. La primera integración fue realizada el 29 de diciembre de 2016.

La tasa contractual de los títulos asciende a 6.95% efectiva anual, pagando capital e interés en 18 cuotas, anuales, iguales y consecutivas en UI. En cada Fecha de Integración y hasta la primera fecha de pago no se realizarán amortizaciones de capital, ni pagos de intereses, los cuales serán capitalizados mensualmente. Por los Intereses capitalizados durante el periodo mencionado anteriormente, se emitirán nuevos títulos de deuda escriturales.

Las 18 cuotas anuales fijas a pagar por el total de los Títulos Emitidos hasta el 30 de setiembre de 2019 ascienden a UI 18.992.481 (\$ 81.458.750 al 30 de setiembre de 2019) cada cuota.

Con fecha 3 de mayo de 2019 se realizó el primer pago anual a titulares.

A continuación, se expone el saldo de deudas financieras de acuerdo a su vencimiento:

	30.09.2019		31.12.2018	
	\$	Equivalente en UI	\$	Equivalente en UI
Deudas financieras	81.458.750	18.992.481	76.482.721	18.992.481
	<b>81.458.750</b>	<b>18.992.481</b>	<b>76.482.721</b>	<b>18.992.481</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Deudas financieras	739.396.749	172.393.740	730.821.513	181.480.386
Costos financieros a devengar (*)	30.871.079	7.197.733	30.291.034	7.521.985
	<b>770.267.828</b>	<b>179.591.473</b>	<b>761.112.547</b>	<b>189.002.371</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>851.726.578</b>	<b>198.583.954</b>	<b>837.595.267</b>	<b>207.994.852</b>

(\*) Corresponde a costos financieros generados por diferencias entre el total percibido por los títulos de deuda emitidos y el valor nominal de los mismos, estos serán devengados conjuntamente con los títulos de deuda.

## Nota 7 - Otras cuentas a pagar

### 7.1 Composición del saldo

El saldo del rubro otras cuentas por pagar al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 está compuesto por deudas con el Fideicomitente, según el siguiente detalle:

	30.09.2019	31.12.2018
<b>Corriente</b>		
Fideicomitente	94.469	4.471.259
<b>Total deuda con Fideicomitente</b>	<b>94.469</b>	<b>4.471.259</b>
<b>Total deuda con Fideicomitente</b>	<b>94.469</b>	<b>4.471.259,40</b>

### 7.2 Composición del pasivo con Fideicomitente

A continuación, se detalla la composición de los saldos con el Fideicomitente

	30.09.2019	31.12.2018
	\$	\$
Saldo Inicial	4.471.259	10.162.350
Distribuciones (Nota 12)	992.921	-
Diferencia de cambio	-	(96.036)
Intereses ganados	171.684	872.500
Gastos del periodo	(2.141.984)	(2.841.057)
Pagos realizados al Fideicomitente	(3.399.412)	(3.626.498)
	<b>94.469</b>	<b>4.471.259</b>

(\*) Con fecha 3 de mayo de 2019 se realizó el pago de la primera cuota a titulares.

### 7.3 Gastos incurridos en el presente ejercicio

Según surge del contrato del Fideicomiso, los gastos operativos que tenga el Fideicomiso serán de cargo del Fiduciario, donde los gastos del Fideicomiso desde el inicio, hasta el primer pago correspondiente a los créditos ("Período 1") se deducirán del Fondo Reserva 1. El detalle de gastos incurridos en el ejercicio que fueron deducidos del fondo de reserva corresponde al siguiente detalle:

	<u>Ejercicio 2019</u>
	<u>\$</u>
Honorarios fiduciario	(935.759)
Honorarios calificador de riesgo	(500.328)
Impuestos no deducibles	(358.412)
Comisión BEVSA	(224.932)
Honorarios auditoría	(106.427)
Gastos bancarios	(16.126)
	<u>(2.141.984)</u>

### Nota 8 - Activos financieros

Según surge del contrato del Fideicomiso, el Fiduciario deberá mantener en fondos líquidos los montos necesarios para hacer frente a los próximos seis meses de gastos previstos y el resto será invertido por el Fiduciario, con la previa aceptación del Fideicomitente en: (i) valores emitidos por el Estado Uruguayo u otros entes estatales; o (ii) depósitos en entidades de intermediación financiera locales, en todos los casos a plazos menores al vencimiento de los títulos de deuda y en pesos uruguayos o unidades indexadas. A medida que sean necesarios fondos para hacer frente nuevos gastos, el Fiduciario procederá a liquidar inversiones para obtener liquidez.

Los intereses que generen dichas inversiones serán mantenidos también en el fondo reserva. Los costos razonables y documentados asociados con la realización de estas inversiones serán deducidos de los fondos administrados (Nota 7).

El saldo de activos financieros corresponde a la compra de una letra de regulación monetaria en pesos uruguayos adquirida el 23 de agosto de 2019 y a un depósito a plazo fijo adquirido el 31 de julio de 2019.

A continuación, se expone detalle de dichas inversiones al 30 de setiembre de 2019:

<u>Instrumento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Contable</u>
Letra de regulación monetaria	\$	28/02/2020	1.800.000	1.740.131
Depósito a plazo fijo	\$	01/11/2019	550.000	556.137
<b>Total</b>			<b>2.350.000</b>	<b>2.296.267</b>

El detalle de inversiones al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

<u>Instrumento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Fecha Vto.</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Contable</u>
Letra de regulación monetaria	\$	25/01/2019	4.000.000	3.977.641
<b>Total</b>			<b>4.000.000</b>	<b>3.977.641</b>

## Nota 9 - Fondo de reserva

Según surge del contrato del fideicomiso, se constituirá un fondo de reserva para hacer frente a gastos, costos y tributos que graven el Fideicomiso.

El fondo de reserva se podrá constituir de una de las siguientes formas:

- (i) Mediante la deducción de los montos recibidos por la emisión de los títulos de deuda, de la suma de UI 15.700.000 (unidades indexadas quince millones setecientos mil) para constituir el fondo de reserva dentro del patrimonio del Fideicomiso; o
- (ii) Mediante la deducción de los montos recibidos por la emisión de los títulos de deuda, de la suma de UI 2.000.000 (unidades indexadas dos millones), y la constitución por parte del Fideicomitente de una garantía bancaria a primer requerimiento a favor del Fideicomiso por hasta la suma de UI 13.700.000 (unidades indexadas trece millones setecientos mil) y por un plazo que venza 10 días hábiles siguientes a la primer fecha de pago, a efectos de garantizar los mencionados gastos, costos y tributos que graven el Fideicomiso. En caso que llegada la primer fecha de pago fuera necesario mantener fondos en el fondo de reserva por la reserva 2 (según esta se define más adelante), el Fiduciario deberá solicitar el pago del monto remanente de dicha garantía y mantener dichos fondos en el fondo de reserva.

La opción de constituir parte de la reserva con una garantía bancaria descrita en el numeral (ii) anterior, podrá ser ejercida por el Fideicomitente en cualquier momento, sustituyendo los fondos que se mantengan en el fondo de reserva por una garantía bancaria de acuerdo a lo establecido previamente.

El Fiduciario deberá mantener en fondos líquidos los montos necesarios para hacer frente a los próximos seis meses de gastos previstos y el resto será invertido por el Fiduciario, con la previa aceptación del Fideicomitente, en: (i) valores emitidos por el Estado Uruguayo u otros entes estatales; o (ii) depósitos en entidades de intermediación financiera locales, en todos los casos a plazos menores al vencimiento de los títulos de deuda y en pesos uruguayos o unidades indexadas. A medida que sean necesarios fondos para hacer frente a nuevos gastos, el Fiduciario procederá a liquidar inversiones para obtener la liquidez necesaria.

Los intereses que generen dichas inversiones serán mantenidos también en el fondo de reserva. Los costos asociados con la realización de estas inversiones serán deducidos de los fondos administrados.

Los fondos disponibles en el fondo de reserva, se irán liberando y serán pagaderos al titular del certificado de participación de la siguiente forma, y de igual forma se irá liberando la garantía bancaria en caso que corresponda:

A efectos de la liberación de fondos o de la garantía bancaria, el fondo de reserva se divide en dos componentes:

- Reserva 1: por un importe de UI 2.500.000 (unidades indexadas dos millones quinientos mil), destinada a pagar los gastos del Fideicomiso durante el período entre la suscripción de los valores y el momento en que se reciba el primer pago correspondiente a los créditos ("Período 1")..

- Reserva 2: por un importe de UI 13.700.000 (unidades indexadas trece millones setecientos mil), destinado a pagar y/o garantizar los gastos del Fideicomiso desde la finalización del periodo 1 y hasta el repago total de los títulos de deuda. La reserva 2 se liberará al Fideicomitente de acuerdo a la siguiente fórmula: se liberarán fondos o garantía de la reserva 2 de forma tal que el total de fondos liberados o garantía liberada, en todo momento sea igual a:  $[(\text{Total de montos financiados incluidos en los Certificados mensuales de obra ejecutada ya cedidos al Fideicomiso expresados en pesos uruguayos}) / (\$U 600.000.000,00) * (\text{Reserva 2})]$

Reserva 1 por un importe de UI 2.500.000; con fecha 8 de mayo de 2018 se procedió a devolver el remanente de la misma.

Reserva 2 por un importe de UI 13.700.000; al 31 de diciembre de 2018 dicha reserva se había liberado en su totalidad.

## Nota 10 - Administración de riesgo financiero

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

### 10.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o valor de los instrumentos financieros que mantiene.

#### 10.1.1 Riesgo de moneda

El Fideicomiso está expuesto a este riesgo por su posición monetaria en unidades indexadas. Los saldos en moneda diferente a la moneda funcional corresponden al siguiente detalle:

	30.09.2019		31.12.2018	
	Monto en UI	Monto en \$	Monto en UI	Monto en \$
<b>Activo corriente</b>				
Créditos fideicomitidos	19.992.226	85.746.655	19.992.226	80.508.692
<b>Activo no corriente</b>				
Créditos fideicomitidos	181.405.337	778.047.491	191.249.857	770.163.172
<b>Total Activo</b>	<b>201.397.563</b>	<b>863.794.146</b>	<b>211.242.083</b>	<b>850.671.864</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Deudas Financieras	(18.992.481)	(81.458.750)	(18.992.481)	(76.482.721)
Otras cuentas a pagar	22.026	94.470	(1.110.320)	(4.471.259)
<b>Total corriente</b>	<b>(18.970.455)</b>	<b>(81.364.281)</b>	<b>(20.102.801)</b>	<b>(80.953.980)</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Deudas financieras	(179.591.473)	(770.267.828)	(189.002.371)	(761.112.546)
<b>Total no corriente</b>	<b>(179.591.473)</b>	<b>(770.267.828)</b>	<b>(189.002.371)</b>	<b>(761.112.546)</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>(198.561.928)</b>	<b>(851.632.108)</b>	<b>(209.105.172)</b>	<b>(842.066.526)</b>
<b>Posición neta</b>	<b>2.835.635</b>	<b>12.162.038</b>	<b>2.136.911</b>	<b>8.605.338</b>

El efecto de la variación de la unidad indexada en el patrimonio del Fideicomiso tendría el siguiente efecto en estado de resultados integral y el patrimonio neto fiduciario:

<b>Variación</b>	<b>Efecto (en pesos uruguayos)</b>
Aumento del 10%	283.563

### **10.1.2 Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés se encuentra acotado dado que el Fideicomiso no tiene activos ni pasivos que estén sujetos a tasa de interés variable.

Los créditos fideicomitados y títulos de deuda devengan intereses a una tasa de 8,65% y 6,95% anual respectivamente de acuerdo al contrato de Fideicomiso.

### **10.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

El Fideicomiso manejará su liquidez manteniendo disponibilidad en un fondo de reserva que cubre todos sus gastos operativos previsto y una holgura, desde el comienzo de la actividad del Fideicomiso hasta el repago total de los títulos de Deudas en mayo de 2036.

La cuota por la cobranza que surge del flujo proveniente de los Créditos fideicomitados (cobranza de los créditos cedidos por el Fideicomitente), de acuerdo a la ecuación de emisión de títulos de deudas descrita en la Nota 7, es mayor a la cuota de repago de los Títulos de Deuda. Los plazos de cobranzas de los créditos fideicomitados y repago de títulos de deuda coinciden.

A continuación se muestran los flujos de fondos proyectados provenientes de cobranzas de activos fideicomitados y pasivos financieros por títulos de deuda a la fecha:

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Período</b>	<b>Cuota en UI</b>
Créditos fideicomitados al 30.09.2019	17 cuotas anuales	03/05/2019 - 03/05/2036	19.992.225
Títulos de deuda al 30.09.2019	17 cuotas anuales	03/05/2019 - 03/05/2036	(18.992.481)
			<b>999.744</b>

### **10.3 Riesgo de crédito**

La exposición al riesgo de crédito refiere a la posibilidad de incobrabilidad de las cuotas correspondientes a cada uno de los certificados de avance de obra a pagar por la Intendencia de Canelones.

La cesión de créditos de la cobranza descentralizada tiene prelación, a la fecha de firma del Contrato de cesión de crédito, frente a otras cesiones de tributos existentes o que pudieran existir en el futuro.

## Nota 11 - Partes relacionadas

A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas, considerándose tales, aquellas realizadas con quienes tienen la posibilidad de ejercer el control o influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas.

### Saldos con partes relacionadas

Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se mantienen los siguientes saldos con el Fideicomitente y el Fiduciario:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<b>Pasivo corriente</b>		
Deudas comerciales	(680.762)	(633.042)
Deudas diversas	<u>(94.469)</u>	<u>(4.471.259)</u>
<b>Total</b>	<b>(775.230)</b>	<b>(5.104.302)</b>

### Transacciones con partes relacionadas

El Fiduciario percibe por sus tareas en este Fideicomiso un honorario mensual devengado desde diciembre 2016 de UI 25.100 más IVA pagaderos mensualmente.

## Nota 12 - Certificados de participación

Los certificados de participación emitidos por el Fideicomiso son por UI 10.000 en valores nominales (equivalentes a \$ 35.075).

De acuerdo a lo establecido en el contrato de Fideicomiso, el precio de cesión de los créditos por parte de Grinor S.A. al Fideicomiso, será equivalente al producido de la colocación de los valores, neto de los gastos de emisión y demás montos establecidos en la cláusula 13 del contrato del Fideicomiso y la entrega de certificados de participación por un valor nominal de UI 10.000. Los certificados de participación fueron emitidos bajo oferta privada el 29 de diciembre de 2016, fecha en que se realizó la primera emisión de títulos de deuda. No se admiten transferencias, gravámenes o afectaciones fraccionadas.

Los titulares de los certificados de participación tendrán derecho a recibir distribuciones anuales, con los fondos remanentes que se reciban de los créditos, de existir, una vez abonados los pagos que correspondan anualmente los títulos de deuda y provisionados los gastos del Fideicomiso estimados para el próximo período anual.

Los pagos de las sumas adeudadas bajo los certificados de participación se harán efectivos en cada fecha de pago de los títulos de deudas.

## Nota 13 - Hechos posteriores

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros no existen hechos que puedan afectar la situación existente al 30 de setiembre de 2019 en forma significativa.

### **Abreviaturas**

\$U Peso Uruguayo  
UI Unidad Indexada